

**CUARTO REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013**

Dependencia o Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2012 en las fracciones I, III, y V.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Con respecto a este apartado no se realizará acción alguna en este año.
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Constancia con o sin calificación	Se contará con la base de datos de calificaciones actualizada a través de Sistema Básico de Control Escolar.	Acción terminada al 100 %.



**CUARTO REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
<p>Catálogo de trámites, servicios y cuotas de recuperación para los planteles de bachillerato tecnológico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.</p>	<p>Modificar</p>	<p><b>CUARTO REPORTE:</b> Se realizó la conciliación de datos publicados en el Periódico Oficial número 5046 de fecha 28 de noviembre del 2012 con el Catálogo aprobado por la H. Junta Directiva y se detectaron cuotas de trámites y servicios omitidos o importes diferentes en la publicación del periódico, motivo por el cual se actualizo el Catálogo y se determinaron nuevas cuotas para el ejercicio 2014 en base al aumento promedio del salario mínimo vigente, este nuevo Catálogo será presentado ante la H. Junta Directiva de este Colegio el próximo 10 de diciembre para su aprobación y posterior publicación. En relación al Manifiesto de Impacto Regulatorio este ya fue solicitado para su elaboración al Área Jurídica del Colegio. También es importante mencionar que el proyecto final del Catálogo ya fue enviado de manera electrónica al Departamento Jurídico de la CEMER para su revisión el día 19 de noviembre del año en curso.</p>
<p>Decreto Número Quinientos Setenta y Uno por el que se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.</p>	<p>Reformar</p>	<p><b>CUARTO REPORTE:</b> En la LXXXVI Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, de fecha 24 de octubre fue aprobado el proyecto de reforma del Decreto Número Quinientos Setenta y Uno por el que se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, asimismo mediante oficio CECyTE/DG/428/13 se remitió al Lic. Ignacio Burgoa Llano, Consejero Jurídico del Estado de Morelos, el proyecto de reforma de Decreto en mención, para los trámites a que haya lugar, quedando en espera de sus observaciones y/o visto bueno y a la brevedad sea publicado en nuestro Periódico Oficial "Tierra y Libertad".</p>



**CUARTO REPORTE BIMESTRAL**  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO
Estatuto General Orgánico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.	Reformar	<b>CUARTO REPORTE:</b> En la LXXXVI Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, de fecha 24 de octubre fue aprobado el proyecto de reforma del Decreto Número Quinientos Setenta y Uno por el que se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, por lo que se están realizando los trámites correspondientes para la publicación del mismo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y posteriormente se puedan realizar los trámites legales y administrativos para la actualización y aprobación del Estatuto General Orgánico del Colegio.
Reglamento Interior de Trabajo.	Emitir	<b>CUARTO REPORTE:</b> En la LXXXVI Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, de fecha 24 de octubre, fue aprobado el proyecto de reforma del Decreto Número Quinientos Setenta y Uno por el que se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, por lo que se están realizando los trámites correspondientes para la publicación del mismo, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y posteriormente se puedan realizar los trámites legales y administrativos para la creación y aprobación del Reglamento Interior de Trabajo.



C.P. GABRIELA NAVARRO MACÍAS  
RESPONSABLE OFICIAL  
DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

**Nota Importante:** El reporte sobre el grado de cumplimiento de los Programas Anuales, será entregado al Titular del Poder Ejecutivo Estatal y al H. Congreso del Estado, de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.



CEMER  
Av. Adolfo López Mateos N° 100, 2° piso, Colonia el Vergel  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

